



ORD. N°: 407

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados - Comisión Especial Investigadora N° 66/103 de fecha 17 de junio de 2024.

MAT.: Informa sobre colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y las Municipalidades de Viña del Mar y Quilpué en labores de realización de cortafuegos.

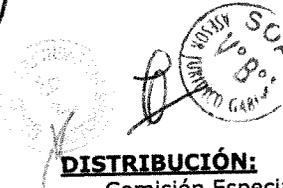
INC.: AR-P 009738 de fecha 15 de Julio de 2024 de Director Nacional de Vialidad (S).

Santiago, 17 JUL 2024

A : PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS (S)

En atención a lo requerido por la **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, mediante documento del antecedente, es posible informar a Ud., que la presente información se adjunta en el INCL. con documento preparado por la Dirección Nacional de Vialidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



José Andrés Herrera CH.
Ministro de Obras Públicas
Subrogante

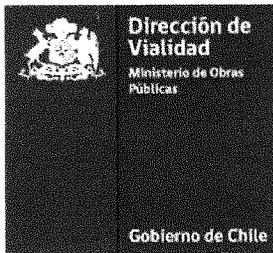
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Comisión Especial Investigadora: tsandoval@congreso.cl / mfredes@congreso.cl
- Presidente Comisión, H. Diputado Tomás Lagomarsino: tomas.lagomarsino@congreso.cl
- Director Nacional de Vialidad
- Coordinador Nacional de Prevención y Emergencias SSOOPP
- Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SSOOPP
- Archivo

Proceso: 18249828

AR-P 0009738



AR-P 009738

ANT.: Oficio de la Comisión Especial Investigadora. N° 66 de fecha 17.06.2024.

MAT.: Informar sobre Colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y las Municipalidades de Viña del Mar y Quilpué en las labores de realización de cortafuegos.

Santiago, 15 JUL 2024

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por la Comisión Especial Investigadora, mediante documento del antecedente, quien solicita se informe sobre la colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y las Municipalidades de Viña del Mar y Quilpué, durante los cinco últimos años, en las labores de realización de cortafuegos, es posible informar a Ud. lo siguiente:

En situaciones de emergencia, como los incendios forestales, la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ha brindado apoyo a través de sus Oficinas Provinciales y Direcciones Regionales. Esta colaboración constante resultó en un convenio con CONAF. El objetivo principal de este convenio es la eliminación de la vegetación combustible en las franjas de los caminos y la construcción y/o mantenimiento de cortafuegos.

Es importante destacar que, durante la temporada de prevención de incendios forestales, se necesita una solicitud especial de la Gobernación o de la Delegación Presidencial. Esta solicitud respalda la inversión de recursos de la Dirección de Vialidad en áreas fuera de la infraestructura vial.

Para el caso de la Región de Valparaíso, CONAF anualmente, desde el año 2019 hasta el 2024, ha solicitado la colaboración de la Dirección Regional de Vialidad, para que realice el mantenimiento de los cortafuegos que se detallan a continuación:

**LISTA DE CORTAFUEGOS QUE SE EJECUTAN ANUALMENTE
DESDE EL AÑO 2019 A 2024 EN LA REGIÓN DE VALAPARAÍSO**

N°	Lugar de Trabajo	Comuna	Km
1	Colinas de Oro - calle La Plata	Quilpué	0,5
2	Colinas de Oro - calle Las Turquesas y Las Perlas	Quilpué	0,4
3	Teniente Serrano: Almirante Grau (Betania)	Quilpué	0,2
4	Teniente Serrano: Almirante Grau	Quilpué	0,1
5	Cruz del Sur	Quilpué	0,6
6	Los Pinos, Sector Sur calle Andrés Rivanera (Manquehue 7)	Quilpué	0,3
7	Los Pinos, Sector Oriente calle Andrés Rivanera (Manquehue 7)	Quilpué	0,1
8	Los Pinos, camino Del Copado	Quilpué	0,2
9	Bello Horizonte	Quilpué	0,2
Total Quilpué			2,5
10	Jardín Botánico	Viña del Mar	3,3
11	Fundo Siete Hermanas (poniente)	Viña del Mar	4,3
12	Fundo Las Cenizas	Valparaíso/Viña del Mar	11,3
Total Viña del Mar			18,9
13	Reserva Nacional Lago Peñuelas	Valparaíso	3,1
14	Camino Las Torres	Valparaíso	2,0
15	Fundo Andorra - Rodelillo	Valparaíso	2,0
16	Fundo Plantaciones	Valparaíso	12,1
17	Predio Galia	Valparaíso	4,2
18	Aeródromo de Rodelillo	Valparaíso	1,5
19	Cuesta Colorada - Predio Armada	Valparaíso	2,0
20	Fundo Andorra	Valparaíso	3,7
21	Terrenos Regimiento Maipo	Valparaíso	7,2
22	Fundo Los Perales	Valparaíso	5,0
23	Fundo Parracía	Valparaíso	4,1
Total Valparaíso			46,9
Total cortafuegos			68,3

Adicionalmente, se han realizado limpiezas de las fajas de los caminos por la modalidad de Conservación por Administración Directa y las cantidades anuales ejecutadas son las siguientes:

Modalidad	Roce de Faja (km)						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Administración Directa	119,6	151,2	107,4	106,0	140,6	167,7	128,0

Nota: El valor del año 2024 se refiere a la producción ejecutada de enero hasta Julio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


Alvaro Alruiz Fajuri
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR DE VALIDAD (S)
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP

Sr. Director Nacional de Vialidad.

Sr. SEREMI OO.PP. Región de Valparaíso

Sr. Director Regional de Vialidad, Región de Valparaíso

Proceso: 18193963



VALPARAÍSO, 17 de junio de 2024.

OFICIO N° 66/103/2024

La Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas), en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien remitir a esta Comisión un informe acerca de la colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y las Municipalidades de Viña del Mar y Quilpué en las labores de realización de cortafuegos, durante los últimos cinco años, detallando cuántos cortafuegos se han realizado cada año con maquinaria del Ministerio.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AR
9430

A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑORA JESSICA LÓPEZ SAFFIE.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

10193 963



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 64FC0C2973C7DBE0

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 25/06/2024 16:15:54 CLT

SSD